

SERVICIO DE LA DEUDA

BASE LEGAL: Secciones 2 y 8 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

POLÍTICA PÚBLICA

El Estado Libre Asociado de Puerto Rico utiliza el mecanismo de emitir deuda con el propósito principal de proveer recursos para el desarrollo de mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y fomentar la expansión económica de Puerto Rico. Es política pública de esta administración cumplir cabalmente con el pago del servicio de la deuda manteniendo el mismo a niveles razonables dentro de lo que permite la Constitución e identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

Entre los servicios que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico proporciona a sus ciudadanos y que son financiados a través de contribuciones internas se encuentran, el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación urbana, se prestan principalmente mediante el cobro de tarifas a los usuarios. Dichos impuestos y tarifas se complementan, en cierta medida, con transferencias federales destinadas a diversos propósitos.

Para materializar una visión de futuro que busca ofrecer los servicios que necesita la ciudadanía con un margen razonable de eficiencia, es necesario continuar con la construcción de mejoras permanentes y la adquisición de equipo. Esto permite proveer, renovar y mantener una infraestructura que promueva el desarrollo de nuestra economía y mejore la

calidad de vida del Pueblo. Para sufragar esa inversión estructural que beneficiará a la actual

y futuras generaciones, se necesita del apoyo adicional de empréstitos que son pagaderos a largo plazo con el producto de los impuestos y tarifas que se cobran a los residentes y usuarios. Esto requiere velar porque se mantenga una clasificación crediticia del más alto nivel posible dentro de las limitaciones impuestas por el orden económico.

En Puerto Rico, la coordinación y administración de esa responsabilidad recae en el Banco Gubernamental de Fomento (BGF), el cual se desempeña institucionalmente como Agente Fiscal y Asesor Financiero de todo el sector público.

ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA

En su función supervisora, el BGF toma en consideración toda una serie de factores relevantes para minimizar el costo de cada emisión de deuda programada. Una vez identificadas las necesidades de mejoras capitales presupuestadas para determinado año por las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el BGF evalúa minuciosamente varios elementos críticos, especialmente la situación financiera en el caso de las corporaciones públicas, para poder financiar parcialmente estas mejoras permanentes en los mercados de capital. En términos generales los elementos o puntos principales de evaluación son los siguientes:

SERVICIO DE LA DEUDA

- Análisis detallado de la capacidad financiera del emisor para poder determinar la razonabilidad y viabilidad de repago de la deuda a incurrirse.
- Análisis y ponderación del comportamiento reciente y proyectado de nuestra economía y su interacción y efecto de los mercados financieros externos en Puerto Rico, principalmente el de Estados Unidos.
- Análisis del programa de mejoras capitales del emisor y la razonabilidad de las propuestas fuentes de financiamiento para llevar a cabo las mejoras proyectadas.
- Análisis de la deuda existente del emisor para determinar la deseabilidad de emitir algún refinanciamiento de la deuda existente que resulte en ahorros sustanciales en valor presente.
- Análisis de cualesquiera otras situaciones o factores pertinentes internos o externos que puedan impactar una emisión de bonos.

MONTO DE LA DEUDA

Los inversionistas y agencias clasificadoras toman en consideración, entre otros factores, la cuantía de la deuda en circulación en un momento dado, así como los recursos económicos y mecanismos legales con que cuenta el emisor para honrar las obligaciones contraídas.

El monto de la deuda pública con garantía de la fe pública y el crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está limitado constitucionalmente. Lo mismo ocurre con las corporaciones públicas, aunque en este caso ese marco viene definido en el contrato de fideicomiso que suscriba cada corporación. En cuanto a los municipios, la deuda está limitada estatutariamente.

Al 30 de junio de 2005 y 2004, la deuda total del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Agencias del gobierno central, municipios y corporaciones públicas), alcanzó \$40,268.3 millones y \$37,433.6 millones, respectivamente, reflejando un crecimiento absoluto de \$2,834.7 millones ó 7.57% respecto al año anterior.

DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO (en millones de dólares)

30 de junio	Deuda Constitucional	Deuda Municipal	Corporacion es Públicas	Deuda Extraconst.	Deuda no grava erario	Total
2005	7,307.1	2,181.3	19,234.1	7,980.5	3,565.3	40,268.3
2004	6,878.7	2,046.0	18,040.6	6,977.3	3,491.0	37,433.6
2003	6,222.1	1,955.1	15,889.8	5,640.0	2,817.5	32,524.5
2002	5,853.8	1,795.8	15,124.1	5,192.7	2,066.2	30,032.6
2001	5,573.4	1,632.2	13,699.1	4,310.1	1,944.9	27,159.6
2000	5,348.9	1,464.4	13,431.6	3,576.8	367.0	24,188.7

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda constitucional - la emite el Gobierno Central respaldada con la fe pública y el poder de imponer impuestos del estado pagadera del Fondo General.

Deuda municipal - la que emite cada uno de los 78 municipios y es pagadera de sus propios ingresos.

Deuda de las corporaciones públicas - la que emiten las mismas y son pagaderas de sus propios ingresos.

Deuda extra constitucional- la que se emite por distintas entidades pagaderas del Fondo General o del Fondo de Mejoras Públicas.

Deuda que no agrava el erario - deuda emitida por varias entidades gubernamentales pagadera de fuentes no-gubernamentales.

Nota: La deuda no ha sido ajustada por concepto del balance de las cuentas de reserva para el pago del servicio de la deuda de las emisiones de bonos. La deuda del Gobierno Central excluye garantías del Gobierno Central, e incluye financiamientos interinos otorgados al Gobierno Central.

Margen Prestatario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

El margen prestatario de cualquier entidad pública es el límite que demarca hasta qué punto resulta prudente comprometer los ingresos de dichas instituciones para el servicio de la deuda que mantienen en circulación en un momento dado. A continuación se presenta el margen prestatario del Estado Libre Asociado, las corporaciones públicas y los municipios.

Gobierno Central - Según nuestra Constitución, el servicio de la deuda pública con garantía constitucional de la fe pública y el crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico nunca

podrán exceder el 15% del promedio de los ingresos provenientes de fuentes estatales durante los dos años fiscales inmediatamente anteriores. Al 30 de junio de 2005, dicho margen era el siguiente:

Margen Prestatario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico Ingresos de Fuentes Estatales¹

Año Fiscal 2002-03	\$7,256,000,000
Año Fiscal 2003-04	\$7,622,000,000
	<u>\$14,878,000,000</u>
Promedio de Ambos Años Fiscales	\$7,439,000,000
Margen Constitucional Máximo (15%)	\$1,115,850,000
Menos:	
Servicio de la Deuda y requerimiento de AAA (8.478%) ²	<u>\$630,685,134</u>
Margen de Libre Disposición (6.522%)	<u>\$485,164,866</u>

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA

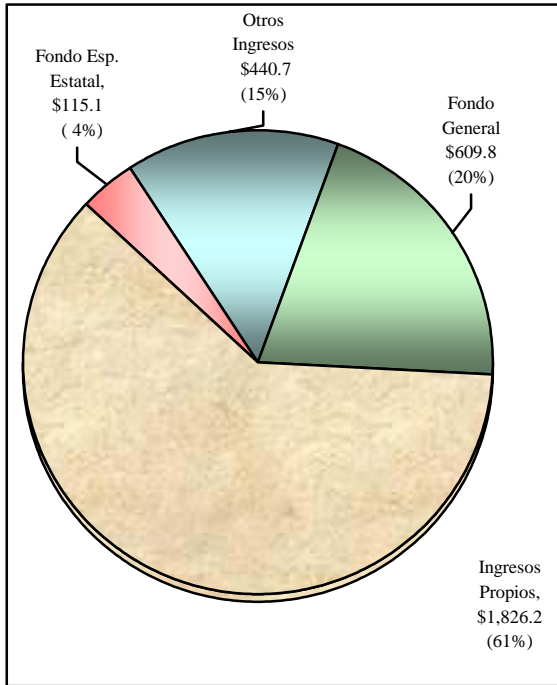
La deuda total del Gobierno Estatal consiste en obligaciones de las corporaciones públicas y el Gobierno Central. El presupuesto consolidado recomendado al servicio de la deuda para el próximo año fiscal asciende a \$2,991.8 millones, lo que representa un aumento de \$91.3 millones ó 3.1% comparado con el año fiscal vigente.

¹ El margen aquí presentado no incluye la deuda refinanciada utilizando "Guaranteed Investment Contracts".

² Incluye servicio de la deuda de aquellos bonos sobre los cuales se ha ejercido la garantía (AAA).

SERVICIO DE LA DEUDA

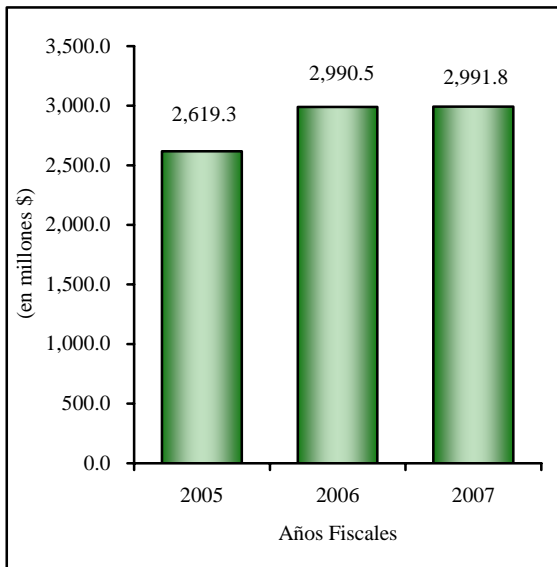
**Presupuesto Consolidado para el Servicio de la Deuda por Origen de Recursos
Año Fiscal 2006-07
(en millones de dólares)**



DEUDA PÚBLICA Y EXTRA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

La deuda del Estado Libre Asociado se compone de las emisiones de bonos de obligaciones generales (GO's), de financiamientos al Estado Libre Asociado otorgados por el BGF. Las emisiones de bonos de obligaciones generales se emiten principalmente para la construcción de mejoras permanentes y la compra de otros activos de capital. En la siguiente tabla se presentan las emisiones de bonos realizadas desde el año 1987.

**Presupuesto Consolidado para el Servicio de la Deuda
Años Fiscales 2004-05 al 2006-07
(en millones de dólares)**



SERVICIO DE LA DEUDA

Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Emisiones de Bonos Vigente
Al 30 de junio de 2005

Dated	Description	Face Value	Interest to be payable up to Maturity	Outstanding Principal
04/21/87	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1987	1,415,259,706.00	2,537,700.00	42,295,000.00
06/30/88	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1988	73,805,144.40	67,194,855.50	20,935,144.50
03/28/89	Public Improvement Bonds of 1989, Series A	244,996,625.00	23,447,065.60	6,547,934.40
09/12/90	Public Improvement Bonds of 1990	349,999,413.70	14,688,321.65	5,996,678.35
07/15/93	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1993	958,240,000.00	65,702,203.75	238,110,000.00
05/04/95	Public Improvement Bonds of 1995	325,000,000.00	38,885,485.00	89,555,000.00
02/01/96	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1996	57,155,000.00	1,682,450.00	20,210,000.00
04/03/97	Public Improvement Bonds of 1996	350,440,000.00	42,558,525.00	88,115,000.00
04/03/97	Public Improvement Bonds of 1997	369,000,000.00	49,652,150.00	98,660,000.00
01/29/98	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1998 ^a	503,963,264.10	308,083,210.90	408,388,264.10
04/14/98	Public Improvement Bonds of 1998	500,000,000.00	193,628,437.50	294,680,000.00
12/17/98	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1998 B	38,500,000.00	9,149,400.00	38,500,000.00
12/17/98	Public Improvement Bonds of 1999	475,000,000.00	212,578,937.50	313,840,000.00
04/05/00	Public Improvement Ref. Bonds, Series 1999	112,730,000.00	2,227,500.00	44,550,000.00
04/05/00	Public Improvement Bonds of 2000	475,000,000.00	6,917,270.00	25,910,000.00
06/07/01	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2000	55,910,993.15	53,449,626.85	55,910,993.15
06/07/01	Public Improvement Bonds of 2001	410,970,000.00	261,916,331.25	365,125,000.00,
10/25/01	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2001	337,235,000.00	156,309,368.75	130,015,000.00
10/25/01	Public Improvement Bonds of 2002	455,000,000.00	452,811,850.00	335,815,000.00
10/25/01	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2002 ^a	837,960,000.00	607,503,580.00	837,960,000.00
04/04/02	Public Improvement Bonds of 2002 (Taxable)	20,000,000.00	6,623,800.00	20,000,000.00
04/04/02	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2002	501,565,000.00	150,975,225.00	477,450,000.00
08/08/02	Public Improvement Bonds of 2003	460,000,000.00	133,534,825.00	204,440,000.00
04/02/03	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2003 A	89,610,000.00	50,087,125.00	89,610,000.00
04/02/03	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2003	95,295,000.00	41,176,575.00	95,295,000.00
05/06/03	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2003 B&C	1,018,605,000.00	659,284,202.00	1,018,605,000.00
10/16/03	Public Improvement Bonds of 2004	457,175,000.00	415,672,862.50	446,345,000.00

SERVICIO DE LA DEUDA

11/25/03	Public Improvement Bonds of 2004 – Local	234,155,000.00	182,353,602.50	232,915,000.00
05/18/04	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2004 A	279,240,000.00	282,958,482.00	279,240,000.00
05/18/04	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2004 B	447,875,000.00	352,907,872.50	447,875,000.00
10/07/04	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2005 A	440,460,000.00	479,758,434.17	440,460,000.00
10/07/04	Public Improvement Ref. Bonds, Series 2005 B – Local	93,790,000.00	18,974,400.50	93,790,000.00
Total			<u>\$5,345,231,675.42</u>	<u>\$7,307,144,014.50</u>

Aquella deuda incurrida por el Gobierno para cuyo pago no se compromete el poder de imponer impuestos del estado es lo que comúnmente se cataloga como deuda extra constitucional. Esta deuda se compone de

financiamientos con el BGF y con terceros, como emisiones de bonos PFC que son pagaderos de recursos provenientes del Fondo General, o deudas pagaderas del Fondo de Mejoras Públicas.

Financiamiento y Otras Obligaciones Pagaderas de Asignaciones Legislativas (Deuda no Garantizada) 30 de junio de 2005 Balance Vigente

Entidad	Descripción	Balance Vigente
	Emisiones de Bonos	
PFC – AFASS	Bonos PFC	\$ 482,321,383
PFC - Autoridad de Acueductos	Superacueducto - Series A & B	382,565,000
PFC - Autoridad de las Navieras	Bonos PFC –Series A, B, C 1999	328,495,000
PFC – Ley Núm. 164 del 2001	Bonos PFC –Refinanciamiento deuda con BGF	2,586,820,326
PFC - OMEP	Bonos PFC	345,245,000
PFC – QZAB's	Bonos PFC – Series A 2004	47,936,000
PFC – Departamento de Hacienda	Bonos PFC – Series E – F	<u>138,444,787</u>
Subtotal		<u>\$4,311,827,496</u>
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	Bonos de subsidio	60,995,000
Subtotal	Bonos de obligación	<u>17,075,000</u>
Total de Bonos		<u>\$ 4,389,897,496</u>
AEE-BPPR	Pagarés	<u>41,585,000</u>
Total de Bonos y Pagarés		<u>\$ 4,431,482,496</u>

SERVICIO DE LA DEUDA

	Financiamientos con el BGF	
Administración de Servicios Agrícolas	Reestructuración de deuda (02-201-14)	67,000,000
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	Pago de deuda	92,900,000
	Déficit operacional (2-14-35)	168,641,000
	Mejoras capitales (2-14-36)	22,123,000
	Mejoras capitales (varias)	20,206,000
Autoridad de Energía Eléctrica	Sistema de Riego Isabela (2-57-19)	2,431,000
Autoridad de Desperdicios Sólidos	Programa de financiamiento(2-23-07)	13,593,000
	Programa de financiamiento(2-23-09)	56,841,000
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones	Centro de Convenciones (2-95-01)	289,739,000
	Centro de Convenciones (2-95-02)	192,000
	Coliseo de PR (2-95-03)	144,664,000
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	Mejoras capitales (2-69-05)	1,934,000
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	Ley Núm. 124 (02-81-02)	64,259,000
Capitolio	Estacionamiento (02-80-01)	13,759,000
	Construcción (02-80-02)	5,076,000
Compañía de Fomento Industrial	Programa de incentivo (02-19-26)	381,000
	Programa de incentivo (02-19-27)	18,931,000
	Programa de incentivo (02-19-28)	20,000,000
Compañía de Parques Nacionales	Mejoras a los parques (02-89-01)	1,117,000
	Parque Capuchino (02-89-02)	5,714,000
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	Mejoras de infraestructura (02-76-01)	3,063,000
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	Dictamen del Tribunal (02-84-01)	662,000
Departamento de Agricultura	Financiamiento para infraestructura (02-70-02)	53,414,000
Departamento de Corrección	Mejoras capitales (02-66-01)	151,000
	Mejoras capitales (2-66-02)	3,631,000
	Mejoras capitales (2-6-03)	9,463,000
Departamento de Educación	Mejoras a escuelas y compra equipo (2-51-05)	7,816,000
	Reembolso al Departamento. de Hacienda (2-51-06)	115,000,000
Departamento de Justicia	Caso Ponce en Marcha (02-86-01)	31,406,000
Departamento de Recreación y Deportes	Complejo Recreativo San Juan (02-87-01)	13,450,000
	Complejo recreativo (2-87-02)	2,463,000
	Complejo recreativo (2-87-03)	175,000
Departamento de Recursos Naturales	Canalización del Río Bucaná (02-58-04)	8,327,000
	Canalización del Río Guayanilla (2-58-05)	595,000
Departamento de Salud	Pago de deuda (2-78-02)	30,000,000
	Proyecto de financiamiento (2-78-03)	2,051,000
Departamento de Transportación y Obras Públicas	Mejoras capitales (2-41-02)	15,000,000
	Mejoras capitales (2-41-03)	17,541,000
	Mejoras capitales (2-41-04)	12,000,000
	Mejoras capitales (2-41-05)	32,715,000
Desarrollo Rural	Mejoras capitales (2-94-01)	12,876,000

SERVICIO DE LA DEUDA

Fideicomiso de Comunidades Especiales	Construcción (02-90-01)	425,107,000
Fondo Enfermedades Catastróficas	Cumplir con procedimiento médicos (2-98-01)	6,842,000
Instituto de Cultura Puertorriqueña	Mejoras capitales (2-91-01)	2,310,000
	Mejoras capitales (2-91-02)	4,285,000
	Mejoras capitales (2-91-03)	2,378,000
Oficina Estatal de Conservación Histórica	Mejoras Palacio Santa Catalina (02-88-01)	3,540,000
Oficia del Procurador del Veterano	Subsidio Ley 313 y Ley 59 (2-97-01)	860,000
Policía de Puerto Rico	Compra de equipo	9,698,000
Universidad de Puerto Rico	Mejoras de Capital (2-27-08)	2,243,000
Total Préstamos (Excl. Gob. Central)		<u>\$1,838,371,000</u>
	GOBIERNO CENTRAL	
	FINANCIAMIENTO CON EL BGF	
NOTES	Hacienda (02-25-18) Serie Lotería	\$ 520,000
NOTES	Hacienda (02-25-20) Fideicomiso de los Niños	142,000
NOTES	Hacienda (02-25-24) Adquisición de facilidad correccional	11,552,000
NOTES	Hacienda (02-25-25) Pago de deuda de la administración anterior	78,130,000
NOTES	Hacienda (02-25-26) Proyectos estratégicos área de tecnología	20,646,000
NOTES	Hacienda (02-25-27) Unidades rayos X – furgones	1,508,000
NOTES	Hacienda (02-25-29) Pago de renta PBA	22,664,000
NOTES	Hacienda (02-25-30) Financiar 53 proyectos	93,844,000
NOTES	Hacienda (02-25-31) Resarcir la reserva reintegro	238,924,000
NOTES	Hacienda (02-25-34) Varias agencias PIP	88,805,000
NOTES	Hacienda (02-25-35) Dep. de la Familia	30,000,000
NOTES	Hacienda (02-25-36) Ley HIPAA-Salud	229,000
NOTES	Hacienda (02-25-37) Ley HIPAA-Salud	37,388,000
NOTES	Hacienda (02-25-38) Resarcir fondos federales	156,744,000
NOTES	Hacienda (02-25-39) Cuadre presupuesto AF 2004	233,000,000
NOTES	Hacienda (02-25-40) TRAN's	0
NOTES	Hacienda (02-25-43) Roosevelt Roads	14,500,000
NOTES	Hacienda (02-25-44) Cuadre presupuesto AF 2005	550,000,000
NOTES	Hacienda (02-25-45) Cuentas por `cobrar	16,241,000
NOTES	Hacienda (02-25-42)Deuda con PRTC	16,000,000
NOTES	Hacienda - Cuentas por Cobrar	99,607,487
Total Gobierno Central		\$ 1,710,444,487
TOTAL DEUDA EXTRA		
CONSTITUCIONAL		<u>\$ 7,980,297,983</u>

(Excluye bonos y notas vigentes de PBA, PRHA, y PRIFA)

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDAS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS

El margen prestatario de estas entidades se calcula de acuerdo con los contratos de fideicomiso que suscriben con sus bonistas, y en los cuales se especifica el nivel de ingresos requeridos para atender el servicio de sus obligaciones pendientes. Al cierre del año fiscal 2005, las siete (7) corporaciones que más acuden al mercado de bonos tenían una deuda ascendente a \$15,226.1 millones y el ingreso mínimo requerido para su servicio, según los contratos suscritos, era de \$1,254.4 millones. A esa fecha, el ingreso disponible (según definido en los contratos suscritos) obtenido por esas corporaciones sumaba \$1,396.3 millones, lo cual les dejaba un margen libre (agregado) de \$178.0 millones. Al 30 de junio de 2005, el

margen prestatario estimado (agregado) de estas corporaciones ascendió a \$1,982.6 millones, calculada al 7.5% de interés y a un término de repago de 30 años.*

El BGF supervisa cuidadosamente cada emisión de bonos de las corporaciones públicas, independientemente del margen libre de la entidad emisora, a fin de, conjuntamente con el respaldo legislativo, evitar situaciones potenciales que pudieran afectar su capacidad para cumplir con el pago de sus bonos.

- En el caso de la Autoridad de Carreteras se refleja el margen correspondiente a los bonos no-subordinados bajo la Resolución de 1998.

**Margen Prestatario Estimado de las
Principales Corporaciones Públicas
Al 30 de junio de 2005
Fecha actualizado: 29 de marzo de 2006
(en millones de dólares)**

Corporación	Balance en bonos por pagar (6/30/05) (a)	Servicio máximo en cualquier año y otros requisitos	Ingresos requeridos (b)	Ingresos disponibles	Exceso de Ingresos Disponibles	Servicio adicional que puede incurrirse	Bonos adicionales que pueden emitirse (c)
AEE	\$5,364.8	\$473.8	\$568.6	\$637.5	\$68.9	\$57.5	\$679.1
AC (d)	5,659.3	219.7	329.6	363.3	33.8	22.5	265.7
AEP (e)	2,920.3	219.5	219.5	219.5	0.0	0.0	404.7
AAA (f)	523.1	30.1	36.1	0.0	0.0	0.0	0.0
CFI	291.7	25.7	32.1	47.1	15.0	12.0	141.7
UPR	391.9	38.1	57.2	107.0	49.8	33.2	392.1
AP	75.0	9.1	11.4	21.9	10.5	8.4	99.2
Subtotal	\$15,226.1	\$1,016.0	\$1,254.4	\$1,396.3	\$178.0	\$133.6	\$1,982.6
BGF(g)	267.0	-----	-----	-----	-----	-----	283.0
Total	\$15,493.1	\$1,016.0	\$1,254.4	\$1,396.3	\$178.0	\$133.6	\$2,265.6

Notas:

a) No incluyen valor apreciado de los "Capital Appreciation Bonds".

b) De acuerdo a la fórmula en el contrato de fideicomiso de cada corporación.

c) Cantidades estimadas al 7.5% de interés anual a 30 años.

d) El cómputo de margen prestatario, para efectos de esta tabla, se basa en la Resolución de Bonos de 1998 ("Senior Bonds" solamente).

e) Su margen libre es igual al máximo de bonos garantizados por el Gobierno Central (\$3,325 millones), menos el balance adeudado de \$2,920.3 millones al 30 de junio del 2005.

f) No existen bonos vigentes bajo su contrato de fideicomiso. Los bonos vigentes se componen de los bonos en circulación de la Serie 1995 (garantizadas por el Gobierno Central y emitidos bajo una resolución separada) y los bonos emitidos a Rural Development bajo la Resolución Núm. 1224 del 12 de agosto de 1986, según enmendada.

g) Bonos garantizados por el ELA solamente. No incluye pagarés del BGF como tampoco bonos de subsidiarias, mortgage bonds, ni tax debt collateralize bonds. No existen requisitos de cobertura para la deuda del BGF. Su margen prestatario se determina deduciendo la deuda a largo plazo (garantizados por el ELA) de los \$550 millones máximo que garantiza el ELA, según la Ley Núm. 12 del 9 de mayo de 1975, según enmendada. Por tanto, su margen libre al 30 de junio de 2005 fue de \$283.0 millones.

SERVICIO DE LA DEUDA

DEUDAS DE ALGUNOS ORGANISMOS PÚBLICOS

La función del BGF como agente fiscal va más allá de estructurar aquellas emisiones de deuda que complementan el financiamiento del programa de mejoras capitales de una instrumentalidad pública. Esa responsabilidad incluye el anticipar situaciones potencialmente difíciles de corregir. Dado lo anterior, el examen crítico y continuo que el BGF lleva a cabo debe conceptuarse como preventivo de circunstancias adversas que aquejan a varias entidades públicas, de modo que se puedan tomar decisiones a tiempo y evitar futuras complicaciones. Sin embargo, dicha función resultaría inconclusa sin el respaldo del poder ejecutivo y legislativo. Hay situaciones en las cuales la vigilancia del BGF sería académica de no existir el respaldo de dichas ramas. A continuación, se presenta un breve resumen de la deuda y otra información de varias corporaciones públicas y otras entidades públicas:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) - La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que sirve a un total aproximado de 1.2 millones de clientes. La deuda pública total de la AAA (excluyendo el refinanciamiento de la deuda bajo la Ley del 17 de diciembre de 2001), al 30 de junio de 2005, ascendió a \$982.5 millones de los cuales \$523.1 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$459.4 millones representaba otras obligaciones. La AAA cerró sus operaciones del año fiscal 2005 con una pérdida operacional de \$343.0 millones y una reducción en los activos netos de \$219.5 millones.

El programa de mejoras capitales de esta Corporación, para el período de cinco años que termina el 30 de junio del 2010 ascendió a \$1,422.5 millones. Su programa de mejoras capitales se financia mediante ingresos generados internamente, financiamientos y asignaciones del Gobierno Federal.

Autoridad de los Puertos (AP) - La AP cerró sus operaciones del año fiscal 2005 con una pérdida operacional de \$14.1 millones y un aumento en activos netos de \$3.0 millones. La deuda pública total de la AP, al 30 de junio de 2005, ascendió a \$492.5 millones, de los cuales, \$75.0 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$417.5 representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales (preliminar) de esta Corporación, para el período de cuatro años que termina el 30 de junio de 2009, tiene un costo estimado de \$431.5 millones. Este programa preliminar se financia mediante ingresos generados internamente, fondos privados, financiamientos y donativos del Gobierno Federal.

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) - La AEE posee y opera el sistema eléctrico del País. Actualmente, la AEE sirve a un total aproximado de 1.4 millones de clientes. La AEE cerró el año fiscal 2005 con una reducción de activos netos de \$25.7 millones. De conformidad con su contrato de fideicomiso, la AEE cerró dicho año fiscal con un ingreso neto estimado de \$637.5 millones. La deuda pública total de la AEE, al 30 de junio de 2005, ascendió a \$5,644.0 millones, de los cuales, \$5,364.8 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$279.2 millones representaba otras obligaciones.

La AEE mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales ascendente a \$2,103.6 millones para los próximos cinco años (2006-2010), el cual es financiado principalmente por emisiones de bonos, pagaderos de sus propios ingresos.

Autoridad de Carreteras (ACT) - La ACT posee y opera el sistema de autopistas y principales carreteras del País. La ACT cerró el año fiscal 2005 con un ingreso operacional de \$94.6 millones y un aumento en activos netos de \$220.1 millones. De conformidad con sus

SERVICIO DE LA DEUDA

resoluciones de bonos, la ACT cerró dicho año fiscal con un ingreso neto estimado (agregado para todas sus resoluciones de bonos) de \$517.2 millones. La deuda pública total de la ACT, al 30 de junio de 2005, ascendió a \$6,045.0 millones, de los cuales, \$5,770.0 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$275.0 millones representaba otras obligaciones.

La ACT mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales por \$2,326.1 millones para los próximos cinco años (2006-2010), incluyendo el proyecto Tren Urbano. Este programa se financia mediante ingresos generados internamente, financiamientos y donativos del Gobierno Federal.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) - Desde su creación, AFI ha asistido financiera y administrativamente a la AAA, de acuerdo al Contrato de Asistencia del 12 de julio de 1988, según enmendado entre ambas partes. Los recursos económicos de AFI provienen principalmente de los primeros recaudos del arbitrio sobre el ron producido en Puerto Rico y vendido en los Estados Unidos, los cuales son cobrados por el Gobierno Federal y devueltos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según dispuesto por la Ley Núm. 44, según enmendada, para los años fiscales hasta el 2006, AFI deberá recibir \$70 millones anualmente y del 2007 en adelante la cantidad de \$90 millones. Actualmente, estos recursos económicos están comprometidos principalmente para el pago del servicio de la deuda de una porción de sus bonos, los cuales han sido emitidos para asistir financieramente la AAA.

Al 30 de junio de 2005, la deuda pública de AFI ascendió a \$1,480.3 millones, de los cuales \$1,470.8 millones representaban el balance de bonos y \$9.5 millones de otras obligaciones. Como parte de la asistencia financiera a la AAA, AFI ha otorgado financiamientos a la AAA, a través de los Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potable para

financiar proyectos cualificados de acueductos y alcantarillados.

FINANCIAMIENTOS Y REFINANCIAMIENTOS MÁS RELEVANTES

A continuación presentamos una breve descripción de los financiamientos y refinanciamientos más importantes estructurados para el sector público durante el año fiscal 2005:

Autoridad de Energía Eléctrica - (AEE)

- En abril de 2005, la AEE emitió bonos Serie RR & SS por \$993,450,000 para financiar su Programa de Mejoras Capitales de manera permanente y para refinanciar una porción de sus bonos vigentes. La porción de refinanciamiento de esta emisión por \$483.9 millones produjo ahorros por \$27.3 millones en el pago de servicio de deuda.

Autoridad de Carreteras - (ACT)

- En agosto de 2004, el BGF le otorgó a la ACT una línea de crédito por \$70 millones para financiar su Programa de Mejoras Capitales de manera interina. La misma se incrementó en varias ocasiones hasta alcanzar \$453 millones. Esta se repagó con los fondos levantados al emitir los bonos Serie K por \$800 millones en octubre de 2005.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados - (AAA)

- Durante el año fiscal 2005, el BGF le autorizó a la AAA un financiamiento con AFI a través del Fondo Rotatorio Estatal de Aguas Limpias por un total de \$36.9 millones para el desarrollo de infraestructura de aguas usadas.

SERVICIO DE LA DEUDA

- En mayo de 2005, el BGF le autorizó a la AAA una emisión de bonos a Rural Development por \$39.0 millones para repagar financiamientos interinos con el BGF y desarrollar infraestructura de aguas rurales.
- En septiembre de 2004, el BGF le otorgó dos financiamientos por un total agregado de \$450.0 millones para financiar su programa de mejoras capitales y cubrir sus gastos operacionales.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura - (AFI)

- En enero de 2005, el BGF aprobó una línea de crédito por \$40 millones a la AFI para financiar la construcción de la Sala Sinfónica Luis A. Ferre.
- En junio de 2005, la AFI emitió bonos por \$1,333.0 millones para financiar su programa de mejoras capitales, cubrir parte del déficit del Gobierno Central y repagar deuda con el BGF. La porción de refinanciamiento de esta emisión por \$699.2 millones produjo ahorros por \$40.2 millones en el pago de servicio de deuda.

Autoridad de Edificios Públicos - (AEP)

- El 26 de octubre de 2005, el BGF autorizó una línea de crédito por \$75,000,000 a la AEP para cubrir las necesidades operacionales de la Agencia. La misma se pagará de la cuentas por cobrar por concepto de renta atrasada.

Autoridad Puerto de las Américas - (APLA)

- Durante el año fiscal 2005, el BGF autorizó la compra de los primeros \$110 millones de bonos interinos de la APLA

para financiar la primera y segunda fase del proyecto del Puerto de las Américas.

Autoridad de los Puertos - (AP)

- En agosto de 2004, el BGF efectuó una reestructuración de los financiamientos otorgados a la AP, por un total de \$317.4 millones.

Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales - (CRIM)

- El 24 de septiembre de 2004, se le aprobó al CRIM una línea de crédito rotatoria hasta un máximo de \$200,000,000 para cubrir las necesidades de efectivo para el año fiscal 2004-2005. Está será pagadera de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble. Posteriormente, el 5 de abril de 2005, se aprobó un incremento de \$25,000,000 a esta línea de crédito.

Compañía de Parques Nacionales

- En diciembre de 2004 se otorgó una línea de crédito por \$17,185,000 para financiar varios proyectos de infraestructura.

Compañía de para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

- En mayo de 2005 se aprobó una línea de crédito por \$40,000,000 para continuar financiamiento de los proyectos de mejoras permanentes de La Península de Cantera.

Departamento de Educación

El 7 de octubre de 2004, el BGF aprobó una línea de crédito por \$140,000,000 al Departamento de Educación para rembolsar al Departamento de Hacienda el adelanto de fondos provenientes de fuentes estatales utilizado por Educación para darle continuidad al Programa de Título I.

SERVICIO DE LA DEUDA

Departamento de Hacienda

- \$800,000,000 – julio 2004 – Línea de crédito para financiar el impulso económico de Roosevelt Roads.
- \$14,500,000 – septiembre 2004 – Línea de crédito para financiar proyectos de mejoras capitales, tales como: equipo de seguridad, patrullas, camiones de bombas, motoras, ambulancias, reparaciones físicas, cuarteles y parques de bombas, o mejoras a sistemas de información.
- TRANS – octubre 2004 – Emisión de \$800,000,000 de pagares en Anticipación de Contribuciones e Ingresos (TRANS)

SERIE 2005 para cubrir deficiencias temporeras de efectivo del Fondo General del Gobierno Central para el año fiscal 2004-2005.

- GO's \$534,250,000 – octubre 2004 – Emisión de Bonos de Mejoras Públicas SERIES 2005 A y B. El producto de esta emisión de bonos se utilizó para amortizar deuda interina financiada a través del BGF y para financiar obras permanentes de varias agencias y municipios.
- \$550,000,000 – noviembre 2004 – Línea de crédito para sufragar parcialmente el presupuesto del Fondo General para el año fiscal 2004-2005.

DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO AUTORIZADA Y EMITIDA AÑOS FISCALES 2000 AL 2005 (en millones de dólares)

AGENCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Gran Total (1)	<u>24,188.2</u>	<u>27,159.4</u>	<u>30,032.6</u>	<u>32,524.5</u>	<u>37,433.1</u>	<u>40,267.6</u>
I. GOBIERNO CENTRAL (2)						
Total	<u>5,348.6</u>	<u>5,837.9</u>	<u>6,115.3</u>	<u>6,886.2</u>	<u>8,519</u>	<u>9,017</u>
Bonos	5,327.4	5,652.3	5,853.7	6,222.0	6,879	7,307
Pagarés	21.2	185.6	261.6	664.2	1,640	1,710
II. MUNICIPIOS	<u>1,464.1</u>	<u>1,632.1</u>	<u>1,795.8</u>	<u>1,955.1</u>	<u>2,016.1</u>	<u>2,181.3</u>
III. DEUDA NO AGRAVA ERARIO	<u>367.1</u>	<u>1,944.8</u>	<u>2,045.7</u>	<u>2,817.5</u>	<u>3,491.0</u>	<u>3,565.3</u>
IV. CORPORACIONES PÚBLICAS						
Total	<u>17,008.4</u>	<u>17,744.6</u>	<u>20,075.8</u>	<u>20,865.7</u>	<u>23,377.0</u>	<u>25,504.0</u>
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados						
Total	<u>1,261.0</u>	<u>1,456.5</u>	<u>646.2</u>	<u>652.3</u>	<u>717</u>	<u>982</u>
Bonos	458.8	487.4	491.0	473.7	500	523
Pagarés	802.2	969.1	155.2	178.6	217	459
Autoridad de Carreteras, Total	<u>4,238.3</u>	<u>4,238.2</u>	<u>4,812.4</u>	<u>5,273.4</u>	<u>5,799</u>	<u>6,045</u>
Bonos	3,968.3	3,897.4	4,512.4	5,273.4	5,799	5,770
Pagarés	270.0	340.8	300.0	--	--	275
Autoridad de Edificios Públicos, Total	<u>1,817.2</u>	<u>1,793.2</u>	<u>2,099.0</u>	<u>2,171.7</u>	<u>2,898</u>	<u>2,932</u>
Bonos	1,690.0	1,562.5	2,099.0	2,086.5	2,898	2,920
Pagarés	127.2	230.7	--	85.2	--	12
Autoridad de Energía Eléctrica, Total	<u>4,219.3</u>	<u>4,433.4</u>	<u>4,836.3</u>	<u>4,815.2</u>	<u>5,219</u>	<u>5,644</u>

SERVICIO DE LA DEUDA

AGENCIA	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Bonos	3,831.3	4,308.4	4,711.3	4,630.2	5,032	5,364
Pagarés	388.0	125.0	125.0	185.0	187	280
Autoridad de los Puertos, Total	<u>339.2</u>	<u>360.1</u>	<u>360.7</u>	<u>379.7</u>	<u>393</u>	<u>493</u>
Bonos	109.6	102.7	95.2	87.3	79	75
Pagarés	229.6	257.4	265.5	292.4	314	418
Compañía Fomento Industrial, Total	<u>200.1</u>	<u>229.8</u>	<u>232.3</u>	<u>265.5</u>	<u>338</u>	<u>331</u>
Bonos	184.5	176.4	167.7	161.2	301	292
Pagarés	15.6	53.4	64.6	104.3	37	39
Corporación Azucarera, Total	<u>58.8</u>	<u>66.6</u>	==	==	==	<u>0</u>
Pagarés	58.8	66.6	--	--	--	0
Universidad de Puerto Rico	<u>363.8</u>	<u>470.4</u>	<u>450.9</u>	<u>430.7</u>	<u>425</u>	<u>440</u>
Bonos	288.5	469.7	450.4	430.2	409	392
Pagarés	75.3	0.7	0.5	0.5	16	48
Otras Corporaciones Públicas, Total	<u>4,510.7</u>	<u>4,696.4</u>	<u>6,638.0</u>	<u>6,877.2</u>	<u>7,588</u>	<u>8,637</u>
Bonos	3,246.0	4,185.7	5,760.5	5,845.7	5,945	6,407
Pagarés	1,264.7	510.7	877.5	1,031.5	1,643	2,230

(1)Excluye deuda de los municipios.

(2)Excluye garantías del Gobierno Central, e incluye financiamientos interinos otorgados al Gobierno Central.

Fuente: Banco Gubernamental de Fomento